

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE LICITACIÓN Y NORMATIVIDAD

| | |
|--|---------------------------|
| ÁREA RESPONSABLE: | LICITACIÓN PÚBLICA |
| DIRECCIÓN DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN | DGOP-AP-MUN-R33-LP-047-19 |

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, siendo las 13 horas con 0 minutos del día 12 de agosto de 2019 encontrándose en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en calle Higuera No. 70, segundo piso del Edificio Centro Administrativo Tlajomulco, de conformidad al artículo 66 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y artículos 82, 83, 84 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se hace constar la realización de la junta de aclaraciones convocada por la Dirección General Adjunta de Licitación y Normatividad, en relación con obra cuyo objeto es: Infraestructura hidráulica en el cruce del canal La Cajilota y el canal Valle de los Nogales, en el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

El acto fue presidido por el C. Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún y el Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda, con el cargo Director General Adjunto de Licitación y Normatividad, Director de Licitación y Contratación respectivamente. La reunión tiene por objeto recibir las preguntas de los licitantes y hacer las aclaraciones necesarias a las bases y sus anexos, para la preparación de la propuesta técnica y económica.

Se procedió a dar respuestas a las preguntas que fueron formuladas (presencial) y/o enviadas (SECG), en tiempo y forma por los licitantes.

De manera presencial

No hubo preguntas que contestar

Por parte del Municipio

* Se modifica el anexo PE2 (Carta Compromiso), mismo que se enviará por correo a los licitantes que hayan adquirido las bases.

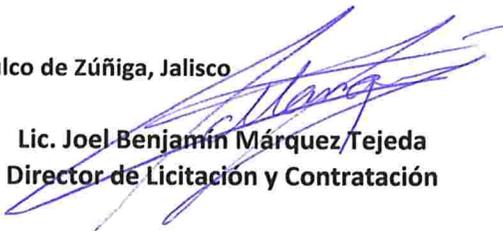
* El fallo de la presente licitación será llevar a cabo el día de 22 de agosto del 2019, a las 14 horas con 00 minutos, en la sala de juntas de la Dirección General de Obras Públicas del presente Municipio.

Una vez leída la presente y no habiendo preguntas que contestar siendo esta la única junta de aclaraciones, se cierra siendo las 13 horas con 24 minutos del mismo día, firmando a continuación de conformidad al margen y al calce todos los que participaron en ella.

Por Parte del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco



Ing. Miguel Alejandro Vázquez Sahagún
Director General Adjunto de Licitación y
Normatividad



Lic. Joel Benjamín Márquez Tejeda
Director de Licitación y Contratación



